



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Consejo Divisional CNI
Acta de la Sesión CUA-DCNI-182-20

Presidente: Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz.

Secretario: Dr. José Javier Valencia López.

En las instalaciones de la Sala del Consejo Académico, ubicada en el 8° piso de la Unidad Cuajimalpa, sita en Av. Vasco de Quiroga No. 4871, Col. Santa Fe, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, C. P. 05370, siendo las 16:08 horas del día 24 de enero de 2020, inició la Sesión CUA-DCNI-182-20 del Consejo Divisional.

I- Lista de asistencia y verificación de quórum.

1. Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz. Presidente del Consejo Divisional.
2. Dra. Mariana Peimbert Torres. Jefa del Departamento de Ciencias Naturales.
3. Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa. Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
4. Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría. Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología.

Representantes del Personal Académico:

5. Dr. Ernesto Rivera Becerril. Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales.
6. Dr. Sergio Hernández Linares. Representante Propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
7. Dra. Alejandra García Franco. Representante Propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología.

Representantes de los Alumnos:

8. C. Radaid Esparza González. Representante Suplente del Departamento de Ciencias Naturales.
9. C. Carlos Alberto Carranco González. Representante Propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
10. C. David Pérez Arriaga. Representante Propietario del Departamento de Procesos y Tecnología.

Se constató la presencia de 10 miembros con voz y voto y se declaró la existencia de quórum.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

II- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto:
 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-DCNI-181-19 celebrada el 16 de diciembre de 2019.
 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREAE.001.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.
 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CPD.001.20 que presenta la Comisión encargada de analizar y proponer un proyecto de Modalidades para el Otorgamiento del Vigésimo Noveno Premio a la Docencia.
 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos de los candidatos y de la resolución definitiva para ocupar la cátedra “Dr. Rodolfo Quintero Ramírez”, en el Departamento de Ciencias Naturales, de conformidad con lo establecido en el Título Quinto, Capítulo III Bis del RIPPPA, y en los Lineamientos Particulares para la presentación y análisis de las propuestas de candidatos para ocupar la Cátedra “Dr. Rodolfo Quintero Ramírez” de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería (DCNI) de la Unidad Cuajimalpa.
 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del intercambio del bloque de UEA Optativas Divisionales e Interdivisionales de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, que presenta el Director de la División.
 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las necesidades de personal académico para el año 2020 de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, para desarrollar los planes y programas académicos.
 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la formación de una Comisión encargada de proponer lineamientos particulares para la creación de áreas de investigación de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, con fundamento en el artículo 34, fracciones VI y XII del Reglamento Orgánico.
 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación académica del Doctorado de Ciencias Biológicas y de la Salud.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación al programa de actividades del periodo sabático de la Dra. Ana Leticia Arregui Mena, adscrita al Departamento de Ciencias Naturales, a quien el órgano colegiado autorizó un periodo sabático de 18 meses en la Sesión CUA-DCNI-158-18 del 4 de abril de 2018.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático de la Dra. Alejandra García Franco, adscrita al Departamento de Procesos y Tecnología, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34 fracción VII del Reglamento Orgánico.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático de la Dra. Adela Irmene Ortiz López, adscrita al Departamento de Procesos y Tecnología, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34 fracción VII del Reglamento Orgánico.
12. Presentación del Informe final del proyecto “Interfaces Cerebro Computadora con perspectivas a su aplicación en Robots de uso doméstico”, de la Dra. Alicia Montserrat Alvarado González, que presenta el Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Modelo Murino de Meduloblastoma. Hospital Infantil de México Federico Gómez. Secretaría de Salud”, que presenta el Director de la División.
14. Asuntos Generales.

Antes de aprobar el orden del día, el Presidente del Consejo Divisional solicitó al Secretario que, si había anuncios que hacer, lo comunicara.

El Secretario comentó que sólo la C. Arantxa González Rueda, Representante alumna Propietaria del Departamento de Ciencias Naturales, no iba a asistir a la Sesión debido a un examen que tenía programado y por lo tanto iba a asistir su suplente a la Sesión.

Al no haber más avisos, el Presidente pidió se votara la aprobación del orden del día.

Acuerdo DCNI-01-182-20

Se aprobó por unanimidad el orden del día de la Sesión CUA-DCNI-182-20.

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-DCNI-181-19 celebrada el 16 de diciembre de 2019.

El Presidente dijo, que se habían recibido algunas observaciones de forma, las cuales ya habían sido atendidas, por lo que, si alguien tenía comentarios, lo hiciera saber.

Al no haber comentarios, se votó el punto.

Acuerdo DCNI-02-182-20

Se aprobó por unanimidad el acta de la Sesión CUA-DCNI-181-19 celebrada el 16 de diciembre de 2019.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREA.E.001.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

El Presidente pidió al Secretario leyera el Dictamen, el cual procedió con la lectura.

DICTAMEN CREA.E.001.20 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN, EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DEL ALUMNO RICARDO VILLANUEVA MORENO, CON MATRÍCULA 2173034245, DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN.

ANTECEDENTES

- I. El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la sesión CUA-DCNI-177-19 de fecha 19 de julio de 2019, integró la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Los miembros designados fueron: Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarra, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dr. Ernesto Rivera Becerril, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales; Dr. Sergio Hernández Linares, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; C. Carlos Alberto Carranco González, Representante Propietario Alumno del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas y la C. Arantxa González Rueda, Representante Propietaria Alumna del Departamento de Ciencias Naturales.

Se nombraron también los siguientes Asesores: Dr. Abel García Nájera, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación; Dr. Adolfo Zamora Ramos Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; Dra. Claudia Haydée



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

González de la Rosa, Coordinadora de la Licenciatura en Biología Molecular y la Dra. Maribel Hernández Guerrero, Coordinadora de la Licenciatura en Ingeniería Biológica.

- II. La Comisión contó con los siguientes documentos para el análisis de la solicitud:
- Copia del Formato de Solicitud de Acreditación, firmada por el interesado y con los sellos de la Caja General, con fecha 4 de noviembre de 2019.
 - Historia Académica del alumno Ricardo Villanueva Moreno, expedida por la Universidad Autónoma Metropolitana.
 - Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Diseño de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, Unidad Cuajimalpa.
 - Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.

CONSIDERANDO

- Que los documentos presentados por el alumno Ricardo Villanueva Moreno, que acreditan las UEA de la Licenciatura en Diseño, en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, son suficientes para proceder con el análisis de la Solicitud de Acreditación.
- Que el alumno Ricardo Villanueva Moreno, ingresó a la Licenciatura en Diseño en el trimestre 2017-O y que, solicitó su cambio a la Licenciatura en Ingeniería en Computación, el cual fue otorgado por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.
- Que se analizaron las observaciones formuladas por los miembros y asesores de la Comisión, y para determinar las igualdades académicas se consideró lo señalado por los artículos 14, 22, 23, 30, 32 y 44 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREAE).
- Que el Artículo 44 del RREAE establece *“Las acreditaciones podrán alcanzar hasta un 75% del total de créditos del plan de estudios que se pretende cursar.”*

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería **SI ESTABLECER**, a favor del alumno Ricardo Villanueva Moreno, la Acreditación de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, de acuerdo a la siguiente tabla:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

UEA del Programa Académico LD	Clave UEA	UEA del Programa Académico LIC	Clave UEA	Créditos
<i>UEA obligatorias</i>				
Introducción al Pensamiento Matemático	4000005	Introducción al Pensamiento Matemático	4000001	9
Suma de créditos de UEA obligatorias				9
<i>UEA optativas interdivisionales</i>				
Seminario de Comunicación, Diseño y Tecnologías de la Información	4502001	Seminario de Comunicación, Diseño y Tecnologías de la Información (plan de estudios de la Licenciatura en Diseño)	4502001	8
<i>Suma de créditos UEA optativas interdivisionales</i>				8
Créditos considerados para UEA optativas interdivisionales				8
Suma total de créditos acreditados				17
Porcentaje de créditos considerados con respecto al total de créditos mínimos				3.67

Al no haber comentarios, se votó el punto.

Acuerdo DCNI-03-182-20

Se aprobó por unanimidad el Dictamen CREA.E.001.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CPD.001.20 que presenta la Comisión encargada de analizar y proponer un proyecto de modalidades para el otorgamiento del Vigésimo Noveno Premio a la Docencia.**

El Presidente pidió al Secretario diera lectura al Dictamen, mismo que procedió con la lectura.

DICTAMEN CPD.001.20 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER, EN SU CASO, UN PROYECTO DE MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2020

ANTECEDENTES

1. El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la Sesión CUA-DCNI-180-19 de fecha 5 de noviembre de 2019, integró la Comisión Encargada de analizar y proponer, en su caso, un proyecto de modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2020.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

- I. Los miembros designados fueron: Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dra. Mariana Peimbert Torres, Jefa del Departamento de Ciencias Naturales; Dr. Ernesto Rivera Becerril, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales; Dr. Sergio Hernández Linares, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; C. Carlos Alberto Carranco González, Representante Propietario Alumno del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas y la C. Arantxa González Rueda, Representante Propietaria Alumna del Departamento de Ciencias Naturales.
- II. La Comisión contó con los siguientes documentos para el análisis de la solicitud:
 - a. Convocatoria del concurso al Premio a la Docencia publicada por el Rector General el 13 de enero de 2020.
 - b. Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia de Personal Académico.
 - c. Modalidades aprobadas por el Consejo Divisional en el año 2019.

CONSIDERANDO

1. Que la Comisión realizó el análisis de las modalidades presentadas en el 2019 y aprobadas en el Consejo Divisional, en su Sesión CUA-DCNI-169-19 y advirtió la pertinencia de modificarlas para poder incluir los incisos e y f del numeral 1 de las modalidades, ya que se consideran importantes para las actividades docentes y académicas por parte de los profesores.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión encargada de analizar y proponer, en su caso, un proyecto de modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2020, emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Se presenta al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería la propuesta de **Modalidades para el Vigésimo Noveno Concurso del Premio a la Docencia.**

MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL VIGESIMO NOVENO PREMIO A LA DOCENCIA

1. Se otorgará el Premio a un máximo de dos miembros del personal académico de la División de CNI, que hubieran impartido unidades de enseñanza-aprendizaje en la Unidad Cuajimalpa durante al menos dos de los tres trimestres correspondientes al último año (18-O, 19-I, 19-P) y cuya labor docente haya sido especialmente destacada. Entendiéndose por labor docente especialmente destacada, una labor



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

mantenida y continua, en la que se incluya al menos dos de las siguientes actividades:

- a) Haber tomado cursos de formación docente durante el último año y haber aplicado los conocimientos adquiridos, presentando las evidencias de dicha aplicación.
 - b) Usar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), uso de plataformas virtuales, uso de los productos de investigación actuales como apoyo al trabajo pedagógico, etc.
 - c) Haber vinculado la (o las) UEA impartidas por el profesor con el quehacer profesional (por ejemplo, organización de eventos dirigidos a alumnos, visitas al sector productivo, experiencias de campo, etc.)
 - d) Haber promovido la participación de los alumnos en eventos o concursos académicos.
 - e) Haber participado en actividades académicas relevantes para la DCNI, tales como: PAEA, Procesos de Acreditación de Programas de Estudios, clases extra curriculares, adecuación y/o modificación de Planes y Programas de Estudio, elaboración de carpetas de evidencias de UEA, etc.
 - f) Preparación de material didáctico de acceso público, como pueden ser: manuales, problemarios, libros de texto, cursos en línea, material de apoyo en línea, etc.
2. Para ser considerados candidatos al Premio, los miembros del personal académico de la División podrán autopropoñerse, ser propuestos por uno o varios profesores del Departamento respectivo o por alumnos inscritos en alguna de las UEA impartidas por el profesor a proponer en el último año. No podrán participar los profesores que obtuvieron el Premio a la Docencia en el año inmediato anterior.
 3. Las propuestas de candidatos, deberán ser entregadas en la Oficina Técnica del Consejo Divisional, a más tardar el 6 de abril de 2020 en un horario de 9:00 a 13:00 horas y acompañarse de una justificación del o los proponentes en la que se señale los méritos del candidato en los términos del artículo 215 del RIPPPA. La lista de los candidatos propuestos se publicará en los medios de difusión de la División.
 4. Asimismo, los candidatos deberán entregar ante la Oficina Técnica su carta de aceptación y una relación de las actividades de la función docente realizadas para la UAM en el periodo de evaluación de esta Convocatoria, a más tardar el 6 de mayo de 2020, junto con los comprobantes correspondientes, tomando en cuenta principalmente los factores establecidos en el punto 1 de estas modalidades y en el artículo 281 del RIPPPA.
 5. La Oficina Técnica recibirá manifestaciones de apoyo, a partir de la publicación de la lista de candidatos propuestos hasta el 6 de mayo de 2020.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El Dr. Julián Fresán dijo que esta Comisión trabajó en las modalidades para darle más claridad a la convocatoria y se pudieran presentar más candidatos al premio.

El Secretario informó que las modalidades serían publicadas en los tableros y página web de la División de CNI.

No hubo más comentarios al respecto, el Presidente pidió se votara el punto.

Se aprobó por unanimidad el Dictamen presentado.

Acuerdo DCNI-04-182-20

Se aprobó el Dictamen CPD.001.20 que presenta la Comisión encargada de analizar y proponer un proyecto de modalidades para el otorgamiento del Vigésimo Noveno Premio a la Docencia.

- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos de los candidatos y de la resolución definitiva para ocupar la cátedra “Dr. Rodolfo Quintero Ramírez”, en el Departamento de Ciencias Naturales, de conformidad con lo establecido en el Título Quinto, Capítulo III Bis del RIPPPA, y en los lineamientos particulares para la presentación y análisis de las propuestas de candidatos para ocupar la cátedra “Dr. Rodolfo Quintero Ramírez” de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería (DCNI) de la Unidad Cuajimalpa.**

El Presidente pidió a la Dra. Mariana Peimbert hiciera la presentación de este punto.

La Dra. Mariana Peimbert comentó, que el Dr. Guillermo Aquino había sido el único candidato para ocupar la cátedra, que es un nivel SIN II; que participará en docencia, licenciatura y posgrado.

La Dra. Alejandra García preguntó, si sólo daría UEA optativas en Biología Molecular, la Dra. Mariana Peimbert dijo que se platicaría con el Dr. Aquino para que se incluyera también a Ingeniería Biológica.

La Dra Mariana Peimbert dijo, que la incorporación del Dr. Aquino sería a partir del 10 de febrero de 2020 y el término sería el 9 de febrero de 2021, además que daría el Seminario Divisional del 10 de febrero de 2020.

No hubo más comentarios al respecto, el Presidente pidió se votara el punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCNI-05-182-20



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Se aprobó por unanimidad el cumplimiento de los requisitos de los candidatos y la resolución definitiva que envió la Comisión de Dictaminadora en el Área de Ingeniería, para que el Dr. Guillermo Aquino ocupe la Cátedra "Dr. Rodolfo Quintero Ramírez".

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del intercambio del bloque de UEA Optativas Divisionales e Interdivisionales de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, que presenta el Director de la División.

El Presidente presentó el bloque de las UEA optativas divisionales e interdivisionales, haciendo mención que el Dr. Abel Nájera, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, hizo la actualización de este bloque.

No hubo comentarios al respecto, el Presidente pidió se votara el punto y se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCNI-06-182-20

Se aprobó por unanimidad el intercambio del Bloque de UEA Optativas de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las necesidades de personal académico para el año 2020 de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, para desarrollar los planes y programas académicos.

El Presidente comentó, que la propuesta era a solicitud de las Jefaturas de Departamento y atendía las necesidades académicas, incluyen reemplazos y solicitudes nuevas de plazas que aún no se tienen.

REQUERIMIENTOS DOCENTES DE LA DIVISIÓN DE CNI PARA 2020 EN CUANTO A CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR	
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES	
Concurso de Oposición/ Plaza	Concurso de Evaluación Curricular/ Plaza/ Justificar
	1PATC (Reemplazo Jefatura, Plaza 10575)
	1 TA (Reemplazo sabático Dra. Leticia Arregui, Plaza 10554)
	1 PAMT (Reemplazo sabático Dr.Salomón Alas, Plaza 10676)
	1 PTTP (Plaza 10867)



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

	1 PTTC (Plaza 2549)
	1 PATC (Plaza 10232)
	1 PAMT (En caso de solicitud de sabático)
	1 TA (Plaza solicitada)
	1 PTTC (Plaza solicitada)
	2 PTMT (Plazas solicitadas)
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS APLICADAS Y SISTEMAS	
Concurso de Oposición/ Plaza	Concurso de Evaluación Curricular/ Plaza/ Justificar
3 PTTC (Plazas 10561, 10861, 11403)	3 PTTC (Plazas 10561, 10861, 11403)
2 PATC (Plazas 10646, 11405)	2 PATC (Plazas 10646, 11405)
2 PAMT (Plazas 10649,10650)	2 PAMT (Plazas 10649,10650)
4 PTHP (Plazas 10868, 10869, 10870, 10871, 10872)	5 PTHP (Plazas 10868, 10869, 10870, 10871, 10872)
1 TA (Plaza 11402)	1 TA (Plaza 11402)
	3 Ayudantes (Plazas 10857, 10858, 10859)
	3 PTMT (Reemplazo sabático por definir)
	1 PATC (Reemplazo Jefatura de Departamento en tramite)
	4 PATC (Plazas solicitadas)
DEPARTAMENTO DE PROCESOS Y TECNOLOGÍA	
Concurso de Oposición/ Plaza	Concurso de Evaluación Curricular/ Plaza/ Justificar
CO.PTTC Plaza 10671 (En proceso, se concretará en 2020)	1 PATC (Reemplazo de la Jefatura) *Plaza 10223
	1 PTMT (Reemplazo Dirección DCNI)* Plaza 10314
	1 PTTC (Reemplazo Secretaría Académica DCNI) *Plaza 10307
	1 PTTC (Reemplazo Dirección Apoyo a la Investigación, Rectoría Gral)* Plaza 000317
	1 Ayudante (Se convoca anualmente) Plaza 10856
	2 PTTC (Reemplazos Sabáticos) Plazas 10333, 10225
	1 PTMT (Reemplazo Sabático) Plaza 10224
	3 PTMT (Reemplazos Sabáticos) Plazas 10308, 10862, 10164
	1 TA (Plaza solicitada)
	1 PTTC (Plaza solicitada)



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El Secretario comentó, que en el artículo 117 del RIPPPA aparte de aprobar las necesidades académicas se deben aprobar las modalidades de consulta, que previa a cada convocatoria los Jefes de Departamento deberán realizar al personal académico de cada Departamento.

Modalidades de consulta sobre necesidades académicas que han de realizar los Jefes de Departamento

1. A fin de presentar justificadamente las necesidades de personal académico de su Departamento, los Jefes de Departamento deberán realizar una consulta entre el personal académico adscrito al mismo.
2. Con el objetivo de asegurar la transparencia y la objetividad de este proceso, la consulta podrá tener tres modalidades:
 - a. Presencial
 - b. Electrónica
 - c. Mixta: presencial y electrónica
3. En su modalidad presencial, el Jefe de Departamento convocará a los profesores de tiempo indeterminado, para que, en una reunión, se analicen, discutan y determinen las posibles necesidades de docencia e investigación del Departamento en función de:
 - a. Planes y Programas de estudio.
 - b. Cuerpos Académicos o Líneas de Investigación.
4. En su modalidad electrónica, el Jefe de Departamento podrá utilizar medios electrónicos como correos o encuestas.
5. En modalidad mixta el Jefe de Departamento recogerá las opiniones del personal académico adscrito a su Departamento presencialmente y por vía electrónica.
6. En todos los casos, el Jefe de Departamento pondrá, a consideración del personal académico adscrito a su Departamento, las posibles necesidades del Departamento, con base en la Programación Docente, la Programación de Sabáticos, Solicitudes de Licencias y las necesidades particulares tales como Nuevas Líneas de Investigación, vinculación con Áreas de Investigación, Cuerpos Académicos, etc.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

7. En cualquiera de las modalidades el Jefe de Departamento recogerá, registrará y analizará las opiniones del personal académico adscrito a su Departamento y dará a conocer la información resultante, a través del correo electrónico institucional a los mismos.
8. La información recabada en el numeral anterior, también deberá dirigirse al Presidente del Consejo Divisional, a través de la Oficina Técnica, el Jefe de Departamento deberá presentar un informe que incluya:
 - a. Justificación de las necesidades de personal académico en términos de Áreas de Conocimiento, Plan y Programas de Estudio, Proyectos de Investigación, Proyectos de Difusión Cultural, etc.
 - b. Los resultados obtenidos mediante la consulta.
9. La consulta deberá desarrollarse bajo circunstancias que permitan la participación de todos los miembros del personal académico del Departamento en cuestión, considerando lo siguiente:
 - a. Informar con anticipación sobre la consulta a realizarse.
 - b. Ofrecer un periodo suficiente para la consulta.
 - c. Garantizar que el medio de consulta sea accesible a todo el personal académico.

El Dr. Ernesto Rivera comentó, que si se van a solicitar nuevas plazas se deberían considerar los espacios de docencia e investigación.

El Presidente le comentó, que en caso de que se obtuvieran esas plazas nuevas, se gestionarían los espacios, pero no se podían adelantar, ya que esas plazas no estaban autorizadas.

El Secretario comentó que estas modalidades era una propuesta de los Jefes de Departamento, ya que ellos son los que van a realizar la consulta.

La Dra. Mariana Peimbert comentó, que esta era la primera vez que se presentaban unas modalidades por escrito; por las reformas a la Legislación, y que seguramente en los siguientes años se irían perfeccionando, dado que cada año se deben aprobar.

La Dra. Alejandra García comentó, que no le quedaba claro sobre las modalidades de consulta, en si era presencial, mixta o ambas. La Dra. Mariana Peimbert dijo, que puede ser cualquiera de las tres, pero que estaba abierto para ver cómo funcionaba, ya que cada Departamento era distinto.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

La Dra. Marcia Morales comentó, que la idea era que todos los profesores estuvieran enterados y participen, no importando la forma en que lo hicieran.

La Dra. Alejandra García le preguntó al Dr. Julián Fresán, ¿Por qué había tantas plazas a diferencia de los otros Departamentos? Específicamente en los concursos de oposición. El Dr. Fresán le respondió, que actualmente se tenían profesores visitantes, los cuales estaban en su tercer año en esta figura.

La Dra. Mariana Peimbert comentó, que había cambiado la metodología y la forma de convocar a concursos, por lo que debería de estar bien previsto y contemplado para que, a la hora de hacer las convocatorias, no se tuviera ningún problema.

El Secretario comentó, que esas modalidades eran sólo para los concursos de plazas de tiempo indeterminado.

Al no haber más comentarios, el Presidente pidió que se votara el punto. Se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCNI-07-182-20

Se aprobaron por unanimidad las necesidades académicas y modalidades de consulta para el año 2020 de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

- 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la formación de una Comisión encargada de proponer lineamientos particulares para la creación de áreas de investigación de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, con fundamento en el artículo 34, fracciones VI y XII del Reglamento Orgánico.**

El Presidente comentó, que era consecuencia de las Políticas Operativas para la Gestión, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación de la Unidad Cuajimalpa, que habían sido aprobadas en el Consejo Académico de la Unidad en la Sesión CUA-165-19 celebrada el 18 de diciembre de 2019.

Por lo que esa Comisión que se formaría sólo deberían salir los lineamientos para la formación de Áreas de Investigación, se propuso que sean 6 miembros del Consejo Divisional y un máximo de 4 asesores, dado que se refiere a la investigación, la propuesta era que la Comisión se integrara por los 3 Jefes de Departamento, 2 profesores, 1 alumno y como asesores a algunos responsables de los Cuerpos Académicos de los Departamentos.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

La Dra. Mariana Peimbert comentó, que fuera un asesor de cada Departamento, representante de algún Cuerpo Académico, ya que es un asunto que compete a todos los Departamentos.

La Comisión quedó conformada por:

Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa-Jefe de Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Dra. Mariana Pembert Torres-Jefa de Departamento de Ciencias Naturales.

Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría- Jefa de Departamento de Procesos y Tecnología.

Dr. Ernesto Rivera Becerril- Representante Propietario del personal académico del Departamento de Ciencias Naturales.

Dr. Sergio Hernández Linares-Representante Propietario del personal académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

C. David Pérez Arriaga- Representante Alumno Propietario del Departamento de Procesos y Tecnología.

Asesores:

Dr. Sergio Revah M.-Profesor del Departamento de Procesos y Tecnología.

Dr. Luis Franco Pérez- Profesor del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Dra. Elena Aréchaga Ocampo- Profesora del Departamento de Ciencias Naturales.

La fecha para que esta Comisión emita su dictamen es el 30 de abril de 2020.

Acuerdo DCNI-08-182-20

Se conformó por unanimidad la Comisión encargada de proponer Lineamientos Particulares para la creación de Áreas de Investigación de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación académica del Doctorado de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Presidente comentó que el presente punto era una solicitud del Coordinador del Posgrado para aprobar la programación en los cuatro Consejos Divisionales que integran el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud.

Propuesta:

20-I Sin proceso de admisión

20-P Con proceso de admisión

20-O Sin proceso de admisión



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Al no haber comentarios, el Presidente solicitó se votara el punto, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCNI-09-182-20

Se aprobaron por unanimidad las nuevas fechas de ingreso para el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación al programa de actividades del periodo sabático de la Dra. Ana Leticia Arregui Mena, adscrita al Departamento de Ciencias Naturales, a quien el órgano colegiado autorizó un periodo sabático de 18 meses en la Sesión CUA-DCNI-158-18 del 4 de abril de 2018.

El Presidente indicó que la Dra. Leticia Arregui atendió la solicitud que le hizo el Consejo Divisional en la Sesión CUA-DCNI-181-19 y entregó la solicitud de modificación a su plan de trabajo y el informe de su periodo sabático.

El Presidente hizo la presentación del informe, señalando que se habían cumplido los objetivos planteados para la duración del periodo sabático y se hacía una incorporación anticipada, de acuerdo a la fecha marcada del 18 de noviembre de 2019, indicando que solicita se le conservaran los 81 días restantes y los pudiera utilizar en su próximo periodo sabático.

La Dra. Mariana Peimbert comentó que, sobre la solicitud que había presentado la Dra. Arregui, en donde ella sólo informaba que el sabático ya había concluido y le parecía incongruente, ya que el Consejo no lo había aprobado, pero que fuera de eso no tenía problema porque se aprobara la modificación del sabático.

Al no haber más comentarios, el punto fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCNI-10-182-20

Se aprobó por unanimidad la modificación al periodo sabático de la Dra. Ana Leticia Arregui Mena, a partir del 18 de noviembre de 2019.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático de la Dra. Alejandra García Franco, adscrita al Departamento de Procesos y Tecnología, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34 fracción VII del Reglamento Orgánico.

El Presidente pidió a la Dra. Marcia Morales, hiciera la presentación del punto.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

La Dra. Marcia Morales procedió con la presentación, mencionando que la Dra. García es profesora por tiempo indeterminado desde el 2011, que no había disfrutado de periodo sabático hasta la fecha; por lo tanto, tenía derecho a tomar 16 meses de periodo sabático, que era periodo que solicitaba.

Indicó que la Dra. García es nivel SNI II, solicitaba el periodo sabático del 30 de marzo de 2020 al 30 de julio de 2021; presentó también su plan de actividades y productos que plantea desarrollar.

El Presidente comentó, que existían los elementos necesarios para solicitar su periodo sabático, y que tenía un comentario, que si se había verificado si la fecha de inicio y término coinciden con la terminación e inicio de los trimestres, la Dra. Marcia Morales dijo que si se había revisado el de inicio, pero el de regreso aún no porque no estaba aprobado el calendario en Colegio Académico.

El Presidente aclaró, que en la primera carta que la Dra. Alejandra García, había enviado, la fecha de conclusión indicaba el año 2022, lo cual era incorrecto, pero que ya había hecho la entrega con fecha correcta de 2021.

Al no haber más comentarios, el presidente pidió se votara el punto, mismo que se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCNI-11-182-20

Se aprobó por unanimidad la solicitud presentada por la Dra. Alejandra García Franco para disfrutar un periodo sabático por 16 meses, a partir del 30 de marzo de 2020.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático de la Dra. Adela Irmene Ortiz López, adscrita al Departamento de Procesos y Tecnología, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34 fracción VII del Reglamento Orgánico.

El Presidente pidió a la Dra. Marcia Morales, hiciera la presentación del punto.

La Dra. Marcia Morales, procedió con la presentación, mencionando que la Dra. Irmene Ortiz, es profesora de tiempo indeterminado desde enero de 2006, que no había disfrutado ningún periodo sabático hasta ese momento y tenía derecho a un periodo de 24 meses, lo que solicitaba eran 22 meses de periodo sabático.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Agregó que la Dra. Ortiz es Investigadora Nacional del SNI nivel I y Perfil Deseable PROMEP, el periodo sabático era del 27 de julio de 2020 al 29 de mayo de 2022; presentó también su plan de actividades y productos que plantea obtener.

La Dra. Mariana Peimbert comentó, que la Dra. Ortiz es codirectora de dos proyectos de alumnos de posgrado, que si es responsable de alguno de ellos. Por su parte la Dra. Marcia Morales, explicó que en el proyecto de Maestría la responsable era la Dra. Flor Becerra, y del proyecto de Doctorado sólo era miembro del comité tutorial y el responsable era el Dr. José Campos, por lo que en ese sentido no había ningún problema.

Al respecto, el Secretario comentó, que la Dra. Flor Becerra era cátedra CONACyT y que no podía ser responsable, que sólo podía codirigir proyectos. Por lo que se tendría que nombrar a algún profesor de tiempo completo que fuera el responsable del proyecto.

La Dra. Marcia Morales comentó, que se tomarían las medidas y se harán las notificaciones correspondientes para que no existiera ningún problema en ese sentido.

Al no haber más comentarios, el presidente pidió se votara el punto, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCNI-12-182-20

Se aprobó por unanimidad la solicitud presentada por la Dra. Adela Irmene Ortiz López para disfrutar un periodo sabático por 22 meses, a partir del 27 de julio de 2020.

12. Presentación del Informe final del proyecto “Interfaces Cerebro Computadora con perspectivas a su aplicación en Robots de uso doméstico” de la Dra. Alicia Montserrat Alvarado González, que presenta el Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

El Presidente del Consejo, pidió al Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa, Jefe de Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, hiciera la presentación del informe. El Dr. Fresán, señaló que el proyecto inicio en julio de 2017 con una duración de 2 años, y cumplió con algunas metas y objetivos planteados a principio del proyecto; sin embargo, otros objetivos no se cumplieron.

El Presidente del Consejo, al no haber comentarios, dio por recibido dicho informe.

Nota DCNI-01-182-20

Se recibió el informe final del proyecto de investigación “Interfaces Cerebro Computadora con perspectivas a su aplicación en Robots de uso



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

doméstico” enviado por la Dra. Alicia Montserrat Alvarado González.

Para el siguiente punto, el Presidente pidió que se le otorgara la palabra a la Mtra. María del Carmen Silva; Jefa de Sección de Servicio Social, para que explicara el Proyecto de Servicio Social. Se le otorgó la palabra por unanimidad.

13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Modelo Murino de Meduloblastoma. Hospital Infantil de México Federico Gómez. Secretaría de Salud”, que presenta el Director de la División.

La Mtra. María del Carmen Silva Espinosa, realizó la presentación:

Título del Proyecto:	Modelo Murino de Meduloblastoma.
Institución:	Hospital Infantil de México “Federico Gómez”.
Objetivos:	Determinar el efecto de la activación del TLR9 y la administración conjunta de vincristina en el tamaño tumoral en un modelo Murino de Meduloblastoma.
Alumnos asociados:	2 Biología Molecular
Lugar de realización:	Laboratorio de Investigación en Neurociencias.
Apoyos:	Material, equipo y asesoría. Posibilidad de realizar proyecto terminal
Horario:	Lunes a viernes. Matutino.
Duración:	4 años.

La Dra. Mariana Peimbert comentó, que no le gustaba la redacción de “cumplimiento de los objetivos”, ya que no es responsabilidad de los alumnos de servicio social.

El Presidente indicó, que él entendía que a los objetivos que se refería, era a los del servicio social de los alumnos, como realizar las actividades, llegar a tiempo, entre otras.

La Mtra. María Del Carmen dijo, que se cambiaría la redacción para que se entendiera perfectamente; además de que ya había un alumno interesado.

La Dra. Marcia Morales preguntó, que si no había problema por el horario ya que es matutino y se podrían empalmar con las clases. La Dra. Mariana Peimbert comentó, que muchas clases de UEA optativas se programaban en la tarde, para que los alumnos puedan realizar su servicio social y que, en particular en los hospitales, se estilaba trabajar muy temprano, regularmente desde las 7 a.m. o antes.

Al no haber más comentarios, el Presidente solicitó se votara el punto, se aprobó por unanimidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Acuerdo DCNI-13-182-20

Se aprobó por unanimidad, por 2 años el Servicio Social “Perfil genético y de resistencia a fármacos en el recientemente descrito grupo de leucemias agudas linfoblásticas de células T en diferentes grupos de edad”.

14. Asuntos Generales.

El Presidente informó, que se sesionará en la sala de Consejo Académico hasta que la sala de Consejo Divisional cuente con la infraestructura para poder grabar video y transmitir las Sesiones.

También comentó que había una solicitud por parte de los Jefes de Departamento sobre la hora de las Sesiones, y que estaba avalada por los alumnos; pedían que fuera a las 3 p.m.; a lo que respondió que, en ocasiones, cómo la de esta Sesión, no era posible, ya que la C. Arantxa González Rueda había solicitado que no fuera así, ya que ella tenía un examen programado a las 2 p.m.

Por lo tanto, dijo que, en las ocasiones que fuera posible programar las Sesiones más temprano, se hará.

Concluyó la Sesión CUA-DCNI-182-20 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, siendo las 17:54 horas del día 24 de enero de 2020.

Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz

Presidente

Dr. José Javier Valencia López

Secretario